MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" ID N° 416.605.- Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

Asunción, 05 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 706/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 05 de agosto de 2022, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio de llamado y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605, elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".

El Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo, de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 08/2022.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605, según el pedido realizado por el Viceministerio de Planificación, programas y proyectos, conforme al Memorándum VMPPP/MINNA Nº 370/2022.

El dictamen D.G.A.J. N° 104/2022 "Por las consideraciones que anteceden y fundado en la normativa transcripta, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere el dictado de Resolución por la cual se autoriza el inicio

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
11 AGO 2022
6497
04:39

Nicolas Coronel
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVIDENCIAR A:

DIRECCIÓN UOC	✓
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	✓
DIRECCIÓN FINANCIERA	
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA	
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO	
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA	
OTROS:	

OBSERVACIÓN:

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
11 AGO 2022
Expte.: 198
Hora: 14:14
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Richard B

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" ID N° 416.605.- Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y condiciones, así como la resolución para designar a miembros del Comité de Evaluación, para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605, en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°. - **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605.-

Artículo 2°. - **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605.-

Artículo 3°. - **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS", ID N° 416.605.

Artículo 4°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Alice ResquinKettermann
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

2796